

BASES DE CONCURSO
**COORDINADOR(A) DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS – PEDAGOGÍA EN
EDUCACIÓN PARVULARIA**
Escuela de Educación

La Universidad de O'Higgins afirma su compromiso irrestricto con el respeto a la dignidad de quienes componen la Comunidad UOH, por lo que procurará que los procesos de selección sean fundamentados y transparentes, evitando la discriminación arbitraria. Por lo mismo, se valorará la incorporación de personas que contribuyan al establecimiento de ambientes y relaciones laborales positivas al interior de los espacios universitarios, basadas en el respeto, la valoración de los pluralismos y las diversidades.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo	Coordinador(a) de Prácticas Pedagógicas – Pedagogía en Educación Parvularia (PEP)
Tipo de cargo	Profesional
Vacantes a completar	1
Área	Escuela de Educación
Lugar de Desempeño	Campus Rancagua UOH
Región /Ciudad	Rancagua, Región de O'Higgins
Jornada	44 horas semanales (jornada jornada completa)
Supervisión directa	Jefatura Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia
Jefatura	Director(a) Escuela de Educación
Tipo de Contrato	Designación a contrata por un periodo a prueba de 6 meses. Renovación previa evaluación positiva.
Remuneración	\$1.630.125 bruto
Grado referencial	11
Fecha prevista de incorporación	Abril 2026
CARGO APTO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	

II. CONTEXTO Y PROPÓSITO DEL CARGO

La Escuela de Educación tiene la misión de formar profesionales de excelencia del área de la educación comprometidas/os con la inclusión y la equidad educativas para el desarrollo de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y de Chile. Para ello, la Escuela imparte 7 carreras de pregrado en pedagogía, completando una matrícula de más de 1.800 estudiantes a marzo de 2025. A la misma fecha, la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia cuenta con más de 270 alumnos(as).

En virtud de lo anterior, la Universidad de O'Higgins requiere incorporar a un(a) profesional para ejercer labores como **Coordinador(a) de Prácticas Pedagógicas en la carrera Pedagogía en Educación Parvularia**, impartida por nuestra Escuela de Educación. El cargo a completar producto de este proceso, tiene como objetivo planificar, coordinar, implementar, monitorear y evaluar los procesos de prácticas iniciales, intermedias y profesionales de las y los estudiantes de la carrera, en articulación permanente con la Jefatura de Carrera y los centros de práctica, resguardando la coherencia con el plan de estudios, el perfil de egreso y los lineamientos institucionales. Asimismo, deberá velar por el aseguramiento de la calidad formativa de las prácticas, promoviendo procesos de mejora continua, fortaleciendo la articulación entre la formación teórica y la experiencia práctica, y garantizando el cumplimiento de los propósitos educativos, normativos y curriculares vigentes en el ámbito de la Educación Parvularia.

La persona seleccionada para este cargo desarrollará sus funciones en jornada de 44 horas semanales, en modalidad contractual de designación a contrata, bajo las disposiciones establecidas en el DFL N°29 del 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, que establece el Estatuto Administrativo de las y los funcionarios públicos. Su contratación contempla un periodo inicial de prueba, correspondiente a 6 meses.

Más información sobre la Escuela de Educación, en el siguiente link:
<https://www.uoh.cl/escuela-de-educacion/>

III. FUNCIONES DEL CARGO

La o el profesional seleccionado, deberá, entre otras, desarrollar las siguientes funciones:

- Coordinar, bajo los lineamientos definidos por la Dirección de Escuela y Jefatura de Carrera, materias asociadas a la destinación y acompañamiento de los y las estudiantes en los centros de práctica, velando por los procesos formativos de práctica según el plan de estudios de la carrera.
- Planificar, coordinar y monitorear la implementación de los procesos de práctica (talleres y estadía), diseñando y ajustando actividades relacionadas a programas, cronogramas e instrumentos de evaluación.
- Guiar a los/as docentes tutores y profesores/as, entregando lineamientos y la documentación necesaria para la realización de cada práctica pedagógica, con énfasis en la reflexión pedagógica.

- Recopilar información y documentación proveniente de los centros educacionales, manteniendo un registro actualizado de las nóminas de estudiantes de cada práctica pedagógica.
- Realizar procesos de seguimiento al estudiantado y a los centros de práctica en cada una de las prácticas pedagógicas.
- Resolver oportunamente dificultades del proceso de práctica, cautelando la realización de las actividades asociadas y de la adecuada interacción con los diversos actores de la comunidad educativa y universitaria, y derivando las situaciones que excedan sus responsabilidades.
- Proponer y/o implementar mejoras a procesos orientados a la atención de estudiantes, desde su área de competencia.
- Desarrollar, implementar y evaluar instancias formativas tanto para estudiantes, docentes tutores y docentes guías del proceso de práctica.
- Colaborar en los aspectos disciplinares y didácticos de la carrera, promoviendo el diálogo y la convergencia entre las prácticas formativas y la formación integral de las y los estudiantes. Asimismo, contribuir a los procesos de articulación disciplinar mediante la participación en reuniones del comité de carrera, y en actividades de acreditación y vinculación con el medio.
- Otras labores afines que encomiende la jefatura.

IV. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDAS

FORMACIÓN
• Título profesional de Pedagogía en Educación Parvularia o afín, emitido por una Institución de Educación Superior reconocida por el Estado de Chile. • Deseable magíster o especialización en ámbitos relacionados con la carrera, de preferencia evaluación y curriculum, didáctica del lenguaje y/o matemática, juego y experiencias lúdicas en educación parvularia, inclusión y necesidades educativas diversas, vinculación con familias y comunidades u otros afines.
EXPERIENCIA
• Experiencia de al menos 3 años en el área de educación. • Experiencia profesional en prácticas universitarias -deseablemente en coordinación- o en cargos docentes de educación superior.

V. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

TÉCNICOS	• Gestión de procesos docentes • Coordinación de equipos multidisciplinares • Procesos de formación práctica en pedagogía.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	• Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) a nivel intermedio. • Manejo de Google Workspace (Gmail, Drive, Calendar, etc.)

VI. COMPETENCIAS CONDUCTUALES ASOCIADAS AL CARGO

1. Excelencia

- Planificación y gestión por resultados
- Cumplimiento de normativas y compromisos.

2. Trabajo con otros/as

- Contribución a la mantención de ambientes laborales saludables
- Orientación a la coordinación y colaboración
- Comunicación asertiva y elocuente.

3. Compromiso institucional

- Postura ética alineada a las políticas y valores de la Universidad
- Articulación y vinculación con otras áreas.

4. Autonomía

- Proactividad e iniciativa en la búsqueda, proposición e implementación de soluciones
- Toma de decisiones oportuna y autónoma
- Pensamiento crítico.

5. Gestión y desarrollo del conocimiento

- Orientación al aprendizaje y perfeccionamiento permanente
- Extensión del conocimiento en su entorno.

VII. REQUISITOS GENERALES

- Disponibilidad para ejercer labores de forma presencial en Campus Rancagua de la UOH.
- Disponibilidad para movilizarse a otras instalaciones institucionales y el territorio regional.
- No poseer inhabilidades para ejercer cargos o funciones públicas.

- En caso de ser funcionarios(as) con designación a contrata vigente en la UOH, deberán tener al menos 1 de antigüedad en su cargo, y en caso que corresponda, estar evaluado en lista 1 o 2 del último proceso de calificaciones.

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser nombrada/o en algún cargo en la UOH, la institución deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su nombramiento, que la institución proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

VIII. POSTULACIÓN

Fecha de publicación	29-01-2026
Fecha de cierre de recepción de antecedentes	28-02-2016, a las 23:59 hrs.
La postulación se deberá realizar a través del portal Hiring Room de la Universidad de O'Higgins, disponible en el siguiente link: https://uohiggins.hiringroom.com/jobs/get_vacancy/697ba260bf88710f45894dbf En la postulación, usted deberá completar información solicitada y adjuntar su CV, En caso de avanzar a las próximas etapas del proceso, es posible que se le solicite a través de Hiring Room enviar otros documentos, tales como: • Copia simple de cédula de identidad. • Copia simple de Certificado de Títulos y Grados, otorgado o validado por una institución reconocida por el Estado de Chile. • Contacto de referencias laborales recientes. • Certificados de Capacitaciones, Cursos o Especializaciones relacionados con el cargo, realizados en un período no anterior a cinco años hasta la fecha de postulación.	

IX. PRÓXIMAS ETAPAS DEL PROCESO

Análisis curricular	Revisión de los antecedentes curriculares de las y los postulantes, en virtud a los requisitos excluyentes y deseables contenidos en los distintos puntos de estas bases de concurso.
Entrevista de adecuación técnica al cargo	Evalúa la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias técnicas (conocimientos, habilidades,

	experiencia, etc.), habilidades comunicativas y proyección en el cargo.
Evaluación psicolaboral	Análisis de la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias conductuales, transversales y específicas, definidas en el modelo institucional, y evaluación de personalidad o comportamiento mediante instrumento psicológico.

X. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La Dirección de Gestión de Personas comunicará, vía correo electrónico, el resultado del concurso, a las y los postulantes. Esta comunicación puede surgir desde correos con dominio *uoh.cl* o *hiringroom.com*

En caso de ser seleccionado/a, se establecerá en este correo las condiciones de contrato, plazos de aceptación y plazo para integración a las labores asociadas al cargo.

XI. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONCURSO

El concurso podría declararse sin efecto por razones de mérito o pertinencia, oportunidad y/o conveniencia estratégica de la contratación para la Universidad de O'Higgins, lo que se comunicaría oportunamente.

De la misma forma, el concurso se podría declarar desierto, o extender su periodo de postulación, por la falta de postulantes idóneos, es decir, que no cubran los requisitos solicitados en las bases.